

Ilustre Municipalidad de Litueche  
RSH - SUBSIDIOS  
SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Litueche  
DECRETO Nro : 956  
Fecha : 19/06/2024

**VISTOS :**

Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones. Lo dispuesto en la Ley N°18.778 de 1989 y sus modificaciones relativas al programa de subsidios al pago del consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas. Lo dispuesto en la Ley N°19.949 y sus reglamentos D.S. 235, ambas del 2004, relativas al sistema de protección social denominado: Chile Solidario. Lo dispuesto en la Ley 20.595 del 2012 de Seguridades y Oportunidades. Lo dispuesto mediante Decreto Supremo N°15 del Ministerio de Hacienda que asigna el Marco Presupuestario del año 2014 a las Regiones y la Resolución N°124 de la Intendencia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins que establece el número máximo de Subsidios a otorgar en la Comuna de Litueche y el monto a Subsidiar sobre los cargos fijos y variables del consumo de agua potable y servicios de alcantarillado de aguas servidas por tramo y sector. La Resolución Exenta N°352 del 2014 que incrementa cupos subsidio de agua potable Rural Tramo Chile Solidario Comuna de Litueche. Decreto Alcaldicio N°732 de fecha 28 Junio 2021, que nombra Alcalde Titular .. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que renueva Decreto Alcaldicio N°597y847 de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "por orden del alcalde" Decreto Alcaldicio N°88 del 24 de Enero 2024 que fija subrogancia del secretario Municipal.

**DECRETO :**

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	% Sub	Nro Servicio	Nombre	Run	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc.	Tramo Rsh
1	50	1434	VIDAL PALOMINOS SOFÍA DEL CARMEN		956	01/07/2024		40
2	50	1435	CÉSPEDES ESCOBAR ELISABETH DEL CARMEN		956	01/07/2024		40
3	50	1436	CASTRO URRUTIA LUIS SERVANDO		956	01/07/2024		40
4	50	1437	NAVARRO CARREÑO MARÍA ANGÉLICA		956	01/07/2024		40
5	50	449	VALDENEGRO CABELLO GUILLERMO ALADINO		956	01/07/2024		40
6	50	1440	FERRADA ROMERO SUSAN ANTONELLA		956	01/07/2024		40
7	50	158	RIVEROS MALDONADO ABDÓN DEL CARMEN		956	01/07/2024		40
8	50	1441	PALMA MOYA BERNARDO DEL CARMEN		956	01/07/2024		40
9	50	450	ROMERO GARRIDO MARÍA GUILLERMINA		956	01/07/2024		40
10	50	1443	GONZÁLEZ SOLÍS GILDA DEL CARMEN		956	01/07/2024		40
11	50	1444	OLATE TOLEDO GLORIA VIRGINIA		956	01/07/2024		40
12	50	1445	ARREDONDO VIDAL CAROLA ELENA		956	01/07/2024		40
13	50	1446	MATUS FLORES AGUSTILA		956	01/07/2024		40
14	50	451	CATALÁN MARTÍNEZ ELCIRA IRENE		956	01/07/2024		40
15	50	452	CERDA CATALÁN ANA MARÍA		956	01/07/2024		40
16	50	1447	YÁÑEZ CABELLO HÉCTOR BELARDO		956	01/07/2024		40

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Alcalde"

ALEJANDRO CACERES REYES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



AUDIA SALAMANCA MORIS  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL